

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2002.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración en relación con las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el próximo ejercicio.

Sexto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para el lanzamiento por la entidad, por sí misma o a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general cualesquiera instrumentos financieros análogos autorizados por la normativa legal, por la cuantía y en los términos que determine la Asamblea.

Séptimo.—Propuesta de nombramiento de Auditores de las cuentas individuales de Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidadas de su grupo económico.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el Acta de la sesión.

Alicante, 24 de octubre de 2002.—El Presidente, Vicente Sala Belló.—50.077.

Anexo

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 22 de los Estatutos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, quedan depositados en los Servicios Centrales de la entidad en Alicante, los documentos relativos a los asuntos a tratar en la sesión que queda convocada de la Asamblea general.

CARPINTERÍA TRADIVAL, S. A. L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 4 de noviembre de 2002, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 45.075,91 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.932.

CASTELLANA DE RIEGOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

Por Junta universal y extraordinaria de accionistas, de 15 de octubre de 2002, se acordó por unanimidad, trasladar el domicilio social a 47162 Aldeamayor de San Martín (Valladolid), polígono «El Brizo», parcela 5.

Aldeamayor de San Martín, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.457.

CASTINOX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 22 de junio de 2002, acordó por unanimidad, reducir el capital social en 54.090,00 euros, mediante la amortización de 9.000 acciones propias de la sociedad, y el simultáneo aumento de capital, con cargo a reservas, en 309.690,00 euros, quedando fijado el capital social en 496.000,00 euros.

Amurrio, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.250.

CENTRO INTERNACIONAL DE TORROX COSTA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el próximo día 9 de diciembre de 2002, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la estructuración social, con nombramiento de nuevos Administradores y Apoderados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener sus acciones depositadas o inscritas en la forma y plazos que indican el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar y obtener gratuitamente, mediante entrega en persona o por envío a su domicilio, de todos los documentos que serán examinados y sometidos a la aprobación de la Junta, en especial —pero no sólo— de las propuestas del consejo para estructuración societaria, financiera y de nombramiento de nuevos Administradores y apoderados. Se cita en lo necesario, expresamente, el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrox, 18 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración, por Orden, el Presidente.—49.216.

CLUB DEPORTIVO OURENSE, S.A.D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas del «Club Deportivo Ourense, S.A.D.», a celebrar en el salón de actos de la Xunta de Galicia, avenida Habana, 79-bj, en primera convocatoria el día 12 de diciembre del año 2002, a las 20.30 horas y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 13 de diciembre del año 2002, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2001/2002, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

De conformidad a la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad (estadio do Couto, calle Ervedelo), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a solicitar el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad, pudiendo asistir, personalmente o por medio de representante en los términos fijados en los Estatutos.

Ourense, 24 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—49.183.

COAFI, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S. L.

SERVICIOS DE FINANZAS E INVERSIONES, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme a lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y socios extraordinarias de «Coafi, Sociedad Anónima»; «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», y «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (las tres inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona), celebradas el día 13 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas, en base a los Balances cerrados a 30 de abril de 2002 que como Balances de fusión también fueron aprobados, y todo ello mediante la absorción por parte de «Coafi, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y de «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

El proyecto de fusión está debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en 238.331,35 euros con una prima de emisión total de 592.830,03 euros. El tipo de canje es de 1 acción de «Coafi, Sociedad Anónima», por cada 2,3793103 acciones de «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima», y de 1 acción de «Coafi, Sociedad Anónima», por cada 0,1128349 participación de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», y una compensación dineraria, en conjunto, de 209,73 euros que se distribuirá entre los accionistas y socios de las sociedades absorbidas.

Los titulares de acciones o participaciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente. Lo anterior, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel, en que inscrita la Fusión en el Registro Mercantil, los socios y accionistas de las sociedades absorbidas reciban comunicación escrita de tal inscripción mediante carta cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, y del informe del experto independiente que prevé el artículo 236 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos prevenidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración de «Coafi, Sociedad Anónima»; «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» y «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima».—49.512. y 3.^a 18-11-2002

COMPTE Y RIVERA, S. A. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL PRODUCTOS NORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Compte y Rivera, Sociedad